



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **25 de junio de 2024**.

Siendo las **13:52** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIO:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

INVITADOS:

Dª. CLARA PATRICIO CALVÉ (TAG CONTRATACIÓN).

Dª. NIEVA MACHÍN OSÉS (GRUPO MUNICIPAL VOX)

D. ARTURO SÁNCHEZ LÓPEZ (TÉCNICO CULTURA)

Dª. ISABEL ALAMEDA FERNÁNDEZ (COORDINADORA CENTRO CULTURALES)

(1) Cuestión de orden: D. Arturo Sánchez López, se incorpora durante los puntos 3 y 4 del orden del día de la sesión.

(2) Cuestión de orden: Dª. Isabel Alameda Fernández, se incorpora durante los puntos 3 y 4 del orden del día de la sesión,



ORDEN DEL DÍA

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO 2024.
2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (159.6 LCSP) EN EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES ARTÍSTICAS PARA EL PÚBLICO FAMILIAR EN EL PAU-4 Y DE TÍTERES PARA EL TEATRO DE TÍTERES EN FINCA LIANA. EXPTE C068/CON/2024-064.
3. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (159.6 LCSP) EN EL CONTRATO DE SERVICIOS CINE DE VERANO AL AIRE LIBRE EN UNA JUNTA DE DISTRITO, ORGANIZADO POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C068/CON/2024-049
4. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCION Y CONTROL EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALIA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICAS. EXPTE C048/CON/2024-031 S.A.R.A
5. LECTURA DEL INFORME DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE C050/CON/2024-019. SARA



6. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDE N DE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE C050/CON/2024-019 SARA.

7. LECTURA DEL INFORME DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES, MONTAJE, DESMONTAJE, APERTURA Y CIERRE DEL VALLADO DE ENCIERROS, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MANGA DE LOS ENCIERROS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN MÓSTOLES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. POR LOTES. EXPTE C048/CON/2024-024.

8. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES, MONTAJE, DESMONTAJE, APERTURA Y CIERRE DEL VALLADO DE ENCIERROS, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MANGA DE LOS ENCIERROS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN MÓSTOLES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. POR LOTES. EXPTE C048/CON/2024-024.

9. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA O CANAL DIITAL INTERNO DE INFORMACIÓN. EXPTE C048/CON/2024-016.

10. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP) PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE UN GRAN JUEGO URBANO DE SUPERVIVIENCIA DESTINADO A ADOLESCENTES Y JÓVENES. EXPTE C048/CON/2024-058



Ayuntamiento de Móstoles

ASUNTOS POR URGENCIA

11. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP) EN EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES ARTÍSTICAS PARA EL PÚBLICO FAMILIAR EN EL PAU 4 Y DE TÍTERES PARA EL TEATRO DE TÍTERES EN FINCA LIANA. EXPTE C068/CON/2024-064.

12. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA INCLUIDOS EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP) EN EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES ARTÍSTICAS PARA EL PÚBLICO FAMILIAR EN EL PAU 4 Y DE TÍTERES PARA EL TEATRO DE TÍTERES EN FINCA LIANA. EXPTE C068/CON/2024-064.



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO 2024.

- En sesión no pública.

Examinada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2024, la misma resulta aprobada por unanimidad.

2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (159.6 LCSP) EN EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES ARTÍSTICAS PARA EL PÚBLICO FAMILIAR EN EL PAU-4 Y DE TÍTERES PARA EL TEATRO DE TÍTERES EN FINCA LIANA. EXPTE C068/CON/2024-064.

El Secretario informa a los miembros de Mesa que, tras remitir la convocatoria de la presente sesión, se celebró una sesión extraordinaria y urgente el viernes 21 de junio de 2024 donde fue incluido este punto.

La Mesa acuerda por unanimidad su retirada del orden del día.

3. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (159.6 LCSP) EN EL CONTRATO DE SERVICIOS CINE DE VERANO AL AIRE LIBRE EN UNA JUNTA DE DISTRITO, ORGANIZADO POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C068/CON/2024-049

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula):



1. D. GERARDO ORVICH MARÍN:

1. Oferta económica – (Precio ofertado por sesión o proyección, teniendo en cuenta el precio único máximo, establecido en la cláusula 5 del PCAP)

Precio sin IVA: (en número) **799 EUROS**. IVA: (en número) **167,79 EUROS**.

2. Mejora – Proyecciones que incluyan películas con música en directo, sing along y similares:

- Número de proyecciones que incluyan películas con música en directo, sing along y similares: 2 (**películas ofrecidas 7**)

3. Mejora – Incremento del número de proyecciones:

- Incremento de número de proyecciones en 2 (**máximo 2 películas**).

2. SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.:

1. Oferta económica – (Precio ofertado por sesión o proyección, teniendo en cuenta el precio único máximo, establecido en la cláusula 5 del PCAP)

Precio sin IVA: (en letras) **MIL CIENTO CUARENTA EUROS** (en número) **1.140,00 €**. IVA 21%: (en letras) **DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS** (en número) **239,40 €**.

4. Mejora – Proyecciones que incluyan películas con música en directo, sing along y similares:

- Número de proyecciones que incluyan películas con música en directo, sing along y similares: **NO SE OFERTA**

5. Mejora – Incremento del número de proyecciones:

- Incremento de número de proyecciones en **2 películas**.

La Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 10^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. D. GERARDO ORVICH MARÍN: Documentación incompleta:

- **COMPROBAMOS expresamente la suscripción del acuerdo de responsabilidad civil**, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto



en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente), **en los términos de la cláusula 34 del presente pliego**, teniendo en cuenta asimismo lo establecido en el PPT. El adjudicatario habrá de aportar copia de la respectiva póliza a la formalización del contrato.

- **COMPROMISO, en caso de resultar adjudicatario, de dedicación de los medios personales y materiales** suficientes para la ejecución del contrato, en los términos del PPT.

2. SUPERNOVA ASISTENCIA, S.L.U.: Documentación completa:

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda, en primer lugar, **admitir** la proposición presentada por el licitador **SUPERNOVA ASISTENCIA, S.L.U.**; en segundo lugar, **requerir**, al licitante **D. GERARDO ORVICH MARÍN**, la documentación administrativa descrita anteriormente; por último se envía la documentación relativa a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula a la Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCION Y CONTROL EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALIA DE CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICAS. EXPTE C050¹/CON/2024-031 S.A.R.A

- En sesión no pública

Se informa por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **siete** ofertas. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa) de los siguientes siete licitadores presentados en el procedimiento:

1. **INCLUYE EMPLEO SOCIAL, S.L.**
2. **INTEGRA MGSI CEE, S.L.**
3. **NARABEEN GLOBAL SERVICES, S.L.**

¹ Corrección in voce del orden del día: donde dice "C048" corresponde "C050"



4. SERVICIO CENTRO ESPEICAL DE EMPLEO, S.L.
5. SPEZIAL OUTSOURCING, S.L.
6. TREBOL INTEGRACIÓN SOCIAL, S.L.
7. TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa) al Departamento de Contratación, para el examen y valoración de la documentación presentada.

5. LECTURA DEL INFORME DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE C050/CON/2024-019. SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **siete** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 10.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 17 de junio de 2024, cuyo resumen es el siguiente:

“Con fecha 11 de junio de 2024, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura y calificación de la documentación administrativa correspondiente al sobre o archivo electrónico nº 1, acordándose admitir a las licitadoras: CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA); OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.; BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TENTING, S.L. UNIPERSONAL; S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L. y PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L., así como requerir la subsanación de las deficiencias observadas en su documentación a las mercantiles GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRA, S.L.P.U. y ELIZALDE INGENIERIA Y PREVENCIÓN, S.L. en lo relativo a:

- *GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRA, S.L.P.U.: DECLARACIÓN RESPONSABLE de contar, en caso de resultar adjudicatario, con un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales cuya cuantía y clausulado recoja todo lo señalado en la cláusula 11º apartado 1º del Pliego de Prescripciones Técnicas “Coordinación de Seguridad y Salud de las actuaciones y obras en vías y espacios públicos. La cobertura mínima de la póliza será de 300.000,00 €, sin franquicia o con el compromiso de liquidar la franquicia a cargo de la empresa adjudicataria. El periodo de cobertura será el de la duración del contrato, sus posibles prórrogas y*



Ayuntamiento de Móstoles

sus períodos de garantía, así como los especificados en la legislación vigente para este tipo de trabajos.

- **ELIZALDE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN, S.L.: DECLARACIÓN RESPONSABLE conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación,**

El requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas fue debidamente cursado con fecha 12 de junio de 2024, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) , un plazo de tres días hábiles desde el envío del mismo para cumplimentarlo.

A la finalización del plazo concedido para la subsanación, GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRA, S.L.P.U. y ELIZALDE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN, S.L. han CUMPLIMENTADO CORRECTAMENTE el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa, mediante la aportación de los documentos requeridos.

Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, la ADMISIÓN de GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRA, S.L.P.U. y ELIZALDE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN, S.L

En conclusión, la relación de licitadores a admitir en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

Lote nº 1:

1. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)
2. OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.;
3. BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TENTING, S.L. UNIPERSONAL; S.P.R.L.
4. MARE NOSTRUM, S.L.
5. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.
6. GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRA, S.L.P.U.
7. ELIZALDE INGENIERIA Y PREVENCIÓN, S.L.

Lote nº 2:

1. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)
2. MARE NOSTRUM, S.L.
3. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.
4. GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRA, S.L.P.U.
5. ELIZALDE INGENIERIA Y PREVENCIÓN, S.L.”

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRA, S.L.P.U. y ELIZALDE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN, S.L.**, junto con las mercantiles admitidas en la sesión ordinaria celebrada por la Mesa de Contratación el 11 de junio de 2024.



6. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEn DE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE C050/CON/2024-019 S.A.R.A.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de un juicio de valor) de los siguientes siete admitidos en el procedimiento:

1. **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)** LOTE 1 Y LOTE 2
2. **OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.** LOTE 1
3. **BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TENTING, S.L. UNIPERSONAL, S.P.R.L.** LOTE 1
4. **MARE NOSTRUM, S.L.** LOTE 1 Y LOTE 2
5. **PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.** LOTE 1 Y LOTE 2
6. **GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRA, S.L.P.U.** LOTE 1 Y LOTE 2
7. **ELIZALDE INGENIERIA Y PREVENCIÓN, S.L.** LOTE 1 Y LOTE 2

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de juicio de valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

7. LECTURA DEL INFORME DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES, MONTAJE, DESMONTAJE, APERTURA Y CIERRE DEL VALLADO DE ENCIERROS, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MANGA DE LOS ENCIERROS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN MÓSTOLES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. POR LOTES. EXPTE C048/CON/2024-024.



El Secretario, informa a los miembros de la Mesa, que tras la remisión de la presente convocatoria se ha recibido del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, resolución nº 251/2024 de 20 de junio de 2024, al recurso especial nº 248/2024 interpuesto contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde acuerda estimar parcialmente el recurso, anulando diversas cláusulas y en consecuencia todo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa acuerda por unanimidad retirar el punto del orden del día.

8. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES, MONTAJE, DESMONTAJE, APERTURA Y CIERRE DEL VALLADO DE ENCIERROS, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MANGA DE LOS ENCIERROS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN MÓSTOLES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. POR LOTES. EXPTE C048/CON/2024-024.

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior, la Mesa acuerda por unanimidad retirar el punto del orden del día.

9. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA O CANAL DIITAL INTERNO DE INFORMACIÓN. EXPTE C048/CON/2024-016.

El Secretario, informe a los miembros de Mesa que, tras remitir la convocatoria de la presente sesión, se celebró una sesión extraordinaria y urgente el viernes 21 de junio de 2024 donde fue incluido este punto.

La mesa acuerda por unanimidad su retirada del orden del día.

10. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP) PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE UN GRAN JUEGO URBANO DE SUPERVIVIENCIA DESTINADO A ADOLESCENTES Y JÓVENES. EXPTE C048/CON/2024-058.



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 14.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 17 de junio de 2024, cuyo resumen es el siguiente:

“Con fecha 4 de junio de 2024, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura y calificación de la documentación administrativa correspondiente al sobre o archivo electrónico único, acordándose admitir a la licitadora: PRIX PLAZA EVENTOS, S.L., así como requerir la subsanación de las deficiencias observadas en su documentación a la mercantil LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L. en lo relativo a:

- **Declaración Responsable** (artículos 140.1.a) y 159.4.c) de la LCSP), conforme al **ANEXO I** del presente Pliego.

El requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas fue debidamente cursado con fecha 10 de junio de 2024, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), un plazo de tres días hábiles desde el envío del mismo para cumplimentarlo.

A la finalización del plazo concedido para la subsanación, LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L. ha CUMPLIMENTADO CORRECTAMENTE el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa, mediante la aportación de los documentos requeridos.

Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, la ADMISIÓN de LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L.

En conclusión, la relación de licitadores a admitir en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

1. PRIX PLAZA EVENTOS, S.L.,
2. LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L.”

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentadas por la mercantil: **LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L.**, junto con la mercantil admitida en la sesión ordinaria celebrada por la Mesa de Contratación el 4 de junio de 2024.



Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, de las dos ofertas admitidas al procedimiento, emitido por el Técnico de Juventud, de la Concejalía de Juventud y Cooperación, fechado digitalmente el 17 de junio de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

“1. OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

Se procede a analizar las ofertas presentadas por los licitadores, a saber:

1. *Last Day Ocio Alternativo S.L.*
2. *Prix Plaza Eventos S.L.*

Los licitadores presentan las siguientes ofertas

LICITADOR	PRECIO OFERTADO
<i>Last Day Ocio Alternativo S.L.</i>	<i>21.900,00 €</i>
<i>Prix Plaza Eventos S.L.</i>	<i>21.100,00 €</i>

Previamente a la valoración de las ofertas, se han examinado las mismas para corroborar que no existan proposiciones anormalmente bajas o desproporcionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 85.2 del Real Decreto 1098/2001, “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta” con el siguiente resultado:

Las bajas porcentuales presentadas son las siguientes

Last Day Ocio Alternativo S.L. 12,40 %

Prix Plaza Eventos S.L. 15,60 %

Diferencia 3,20 unidades porcentuales

(...)

Comienza la valoración de los criterios fijados en este expediente

1.1. Criterio precio

(...)

Tras la aplicación de la fórmula, el resultado es el siguiente:

LICITADOR	PRECIO TOTAL	PUNTUACIÓN
<i>Last Day Ocio Alternativo S.L.</i>	<i>21.900,00 €</i>	<i>23,84 puntos</i>
<i>Prix Plaza Eventos S.L.</i>	<i>21.100,00 €</i>	<i>30,00 puntos</i>

1.2. Número de puntos de control y pruebas o escenas: máxima puntuación 30 puntos



Ayuntamiento de Móstoles

Este criterio está formulado en los pliegos de la siguiente forma:

(...)

Estas son las ofertas realizadas por los dos licitadores

LICITADOR	Nº ESCENAS ADICIONALES	PUNTUACIÓN
Last Day Ocio Alternativo S.L.	10	30,00 puntos
Prix Plaza Eventos S.L.	10	30,00 puntos

1.3. **Número de entradas gratuitas destinadas a jóvenes de Móstoles: máxima puntuación 40 puntos**

Este criterio está formulado en los pliegos de la siguiente forma:

(...)

Estas son las ofertas realizadas por los dos licitadores

LICITADOR	Nº ENTRADAS ADICIONALES	PUNTUACIÓN
Last Day Ocio Alternativo S.L.	200	40,00 puntos
Prix Plaza Eventos S.L.	200	40,00 puntos

Para la obtención de la puntuación final se procede a la suma de los tres criterios analizados previamente, con los siguientes resultados:

LICITADOR	Criterio precio	Criterio escenas	Criterio entradas	TOTAL
Last Day Ocio Alternativo S.L.	23,84 puntos	30,00 puntos	40,00 puntos	93,84 puntos
Prix Plaza Eventos S.L.	30,00 puntos	30,00 puntos	40,00 puntos	100,00 puntos

*A la vista de lo anterior, se propone la adjudicación del contrato de servicios objeto de este informe a la empresa licitadora **Prix Plaza Eventos S.L.**, por un importe de **21.100,00 euros, más el 21% de IVA (4.431,00 euros), es decir 25.531,00 euros, IVA incluido.***

Visto el meritado informe técnico relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula del presente procedimiento, los miembros de la Mesa, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, ordenar en sentido decreciente de puntuación las ofertas presentadas: 1º) PRIX PLAZA EVENTOS, S.L. y 2º) LAST DAY OCIO ALTERNATIVO, S.L. procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumpliera el requerimiento; en tercer lugar, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **PRIX PLAZA EVENTOS, S.L.**,



Ayuntamiento de Móstoles

según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:

Precio total: 21.100 € (en número) + IVA

Criterios relacionados con la calidad:

Número de puestos de control, pruebas o escenas (Criterio cláusula 15.A.2. del PCAP):

Número de puntos de control, pruebas o escenas adicionales: 10 (en número)

Número de entradas gratuitas destinadas a jóvenes de Móstoles (Criterio cláusula 15.A.3. del PCAP):

Número de entradas adicionales:

50 entradas adicionales	
100 entradas adicionales	
150 entradas adicionales	
200 entradas adicionales	X

ASUNTOS POR URGENCIA

Por el Presidente, se informa a los miembros de Mesa que tras la remisión de la convocatoria de la presente sesión se ha procedido, por parte de las mercantiles que han presentado proposición en la licitación del Contrato Privado de Espectáculos y Actuaciones Artísticas para el Público Familiar en el PAU-4 y de Títeres para el Teatro de Títeres en Finca Liana. Expte. C068/CON/2024-064, a cumplimentar el trámite de subsanación de la documentación administrativa.

Dado que, el expediente tiene como fecha prevista de inicio de la ejecución del servicio objeto del contrato la primera semana de julio, se somete a consideración de los miembros la inclusión en el orden del día del siguiente punto. *CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP) EN EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES ARTÍSTICAS PARA EL PÚBLICO FAMILIAR EN EL PAU 4 Y DE TÍTERES PARA EL TEATRO DE TÍTERES EN FINCA LIANA. EXPTE C068/CON/2024-064.*

Los miembros de Mesa acuerdan por unanimidad la inclusión por urgencia del citado punto.



11. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP) EN EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES ARTÍSTICAS PARA EL PÚBLICO FAMILIAR EN EL PAU 4 Y DE TÍTERES PARA EL TEATRO DE TÍTERES EN FINCA LIANA. EXPTE C068/CON/2024-064.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles en el trámite de subsanación de las exigida en la cláusula 10^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, aportada en el trámite de subsanación de las deficiencias observadas en la documentación administrativa, por las mercantiles **CULTURACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA GALEGA** y **TITERES SOL Y TIERRA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA**, relativas a:

CULTURACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA GALEGA

- **COMPROMISO expreso de suscribir, en caso de resultar adjudicatario, seguro de Responsabilidad Civil**, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente), cuantía mínima de 30.000,00€, sin franquicia, el cual tendrá una vigencia no inferior a la duración del contrato. El adjudicatario habrá de aportar copia de la respectiva póliza a la formalización del contrato.

TITERES SOL Y TIERRA SOCIEDAD COOPERTIVA MADRILEÑA

- **COMPROMISO expreso de suscribir, en caso de resultar adjudicatario, seguro de Responsabilidad Civil**, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente), cuantía mínima de 30.000,00€, sin franquicia, el cual tendrá una vigencia no inferior a la duración del contrato. El adjudicatario habrá de aportar copia de la respectiva póliza a la formalización del contrato.



Finalizada la calificación de la documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por la mercantiles: **CULTURACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA GALEGA** y **TITERES SOL Y TIERRA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA**.

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior se somete a consideración de los miembros la inclusión en el orden del día del punto **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA INCLUIDOS EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP) EN EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES ARTÍSTICAS PARA EL PÚBLICO FAMILIAR EN EL PAU 4 Y DE TÍTERES PARA EL TEATRO DE TÍTERES EN FINCA LIANA. EXPTE C068/CON/2024-064.**

Los miembros de Mesa acuerdan por unanimidad la inclusión por urgencia del citado punto.

12. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA INCLUIDOS EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP) EN EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES ARTÍSTICAS PARA EL PÚBLICO FAMILIAR EN EL PAU 4 Y DE TÍTERES PARA EL TEATRO DE TÍTERES EN FINCA LIANA. EXPTE C068/CON/2024-064.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, de las dos ofertas admitidas al procedimiento para el Lote 1 y el Lote 2, emitido ambos por la Técnico de Cultura, de la Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística, fechado digitalmente el 24 de junio de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

"Lote número 1

(...).

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



Ayuntamiento de Móstoles

La cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) indica que el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 12.804,40 € más 2.688,92 € en concepto de IVA, que en conjunto asciende a 15.493,32 €.

La empresa licitante presenta las siguientes ofertas económicas, precio de ejecución del contrato para un año:

Empresa licitadora	Precio
Cultura Activa Sociedade Cooperativa Galega	12.200 €

(...)

La única empresa válida presentada a este procedimiento obtiene la puntuación máxima que corresponde a 40 puntos según la cláusula 13 del PCAP. El importe de adjudicación es:

Empresa licitadora	Precio	IVA	Oferta económica
Cultura Activa Sociedade Cooperativa Galega	12.200 €	2.562 €	14.762 €

- 2.- Otros criterios y mejoras sobre implementación de mejoras en relación a la calidad del servicio

(...)

Según el anexo III presentado por la empresa licitadora, obtiene la siguiente puntuación en este apartado

Empresa licitadora	Número de sillas	Puntuación
Cultura Activa Sociedade Cooperativa Galega	105	20

a) Micrófonos de diadema (hasta 20 puntos):

(...)

Según el anexo III presentado por la empresa licitadora, obtiene la siguiente puntuación en este apartado

Empresa licitadora	Micrófonos de diadema	Puntuación
Cultura Activa Sociedade Cooperativa Galega	4	20

b) Incremento de la potencia del equipo de sonido (hasta 20 puntos):

(...)

Según el anexo III presentado por la empresa licitadora, obtiene la siguiente puntuación en este apartado

Empresa licitadora	Potencia de sonido	Puntuación
Cultura Activa Sociedade Cooperativa Galega	No se ofrece	

Por consiguiente, la puntuación conjunta de cada apartado presentado por la empresa **Cultura Activa Sociedade Cooperativa Galega** es la siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

Empresa pirotécnica	Oferta Económica	Número de sillas	Micrófonos de diadema	Potencia de sonido	Total
Cultura Activa Sociedade Cooperativa Galega	40	20	20	0	80

Según indica el en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) deberá presentar “una memoria / dossier justificativa que incluya los medios materiales y profesionales que participarán en cada una de las actuaciones, que esté avalado por las actuaciones realizadas previamente en otros escenarios o circuitos, o si fueran estreno por una compañía de prestigio, que contengan enlaces a vídeos y fotografías de cada uno de ellos, separando cada uno de los lotes y cada actividad de manera individual”

Lote 1. Se programarán un total de 8 actuaciones de una hora de duración aproximadamente, los viernes a las 21 h en Plaza del Sol zona PAU-4 y de temática variada (danza, música, de acrobacia, mimo, clown, malabares, magia, humor...). El proyecto artístico deberá incluir al menos dos propuestas diferentes por cada modalidad señalada.

En cuanto al programa de actividades solicitado presenta un dossier de 8 páginas, una página por actividad describiendo el programa de cada una acompañado por una imagen, proponiendo las siguientes actuaciones:

FECHA	ACTIVIDAD	GÉNERO / TEMÁTICA
Viernes 12 de julio	Piscore : concierto con fusión	Clown, humor y música
Viernes 19 de julio	Máximo Óptimo	Clown y humor
Viernes 26 de julio	Simplemente Enrico: Henrico el Hechicero	Equilibrios
Viernes 2 de agosto	Circo chosco: oh-pera!	Acrobacias y aéreos
Viernes 9 de agosto	Martilda: diario de una ilusionista	Magia
Viernes 16 de agosto	Mai clown	Acrobacias y aéreos
Viernes 23 de agosto	Dani García: Don Gelatti	Magia
Viernes 30 de agosto	Bea sin triz: Lila Star	Equilibrios

La técnico que suscribe aprecia que se han presentado dos propuestas por cada género / temática diferente, según se solicita en el apartado 4 del PPT, los días que se pretende programar estas actividades, por lo que considera que la propuesta de espectáculos se ajusta al interés de la programación diseñada para este espacio.

*Por tanto, a juicio de la Técnico de Cultura que suscribe, la única oferta presentada a este procedimiento, que es la más ventajosa para el Ayuntamiento de Móstoles, aplicando los criterios mencionados, es la empresa **Cultura Activa Sociedade Cooperativa Galega**. por lo que propone la adjudicación de este contrato a la citada empresa por un importe de 12.200 € más 2.562 € en concepto de IVA, que en conjunto asciende a 14.762 €, siempre que se mantenga como tal, si así fuera considerado por el órgano de contratación.”*

“Lote número 2

(...).

PROPIUESTA DE ADJUDICACIÓN



Ayuntamiento de Móstoles

La cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) indica que el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 8.996,40 € más 1.889,25 € en concepto de IVA, que en conjunto asciende a 10.885,65 €.

La empresa licitante presenta las siguientes ofertas económicas, precio de ejecución del contrato para un año:

Empresa licitadora	Precio
Títeres Sol y Tierra Sociedad Cooperativa Madrileña	8.996,40 €

Los criterios de adjudicación se han establecido en la cláusula 13 del PCAP.

- 1.- Mejor oferta económica (hasta 40 puntos):

(...)

La única empresa válida presentada a este procedimiento obtiene la puntuación máxima que corresponde a 40 puntos según la cláusula 13 del PCAP. El importe de adjudicación es:

Empresa licitadora	Precio	IVA	Oferta económica
Títeres Sol y Tierra Sociedad Cooperativa Madrileña	8.996,40 €	1.889,25 €	10.885,65 €

- 2.- Otros criterios y mejoras sobre implementación de mejoras en relación a la calidad del servicio

a) Sillas a instalar (hasta 20 puntos):

(...)

Según el anexo III presentado por la empresa licitadora, obtiene la siguiente puntuación en este apartado

Empresa licitadora	Número de sillas	Puntuación
Títeres Sol y Tierra Sociedad Cooperativa Madrileña	NO	0

b) Micrófonos de diadema (hasta 20 puntos):

(...)

Empresa licitadora	Micrófonos de diadema	Puntuación
Títeres Sol y Tierra Sociedad Cooperativa Madrileña	x	5

c) Incremento de la potencia del equipo de sonido (hasta 20 puntos):

(...)

Según el anexo III presentado por la empresa licitadora, obtiene la siguiente puntuación en este apartado

Empresa licitadora	Potencia de sonido	Puntuación
Títeres Sol y Tierra Sociedad Cooperativa Madrileña	No se ofrece	0



Ayuntamiento de Móstoles

Por consiguiente, la puntuación conjunta de cada apartado presentado por la empresa **Títeres Sol y Tierra Sociedad Cooperativa Madrileña** es la siguiente:

Empresa pirotécnica	Oferta Económica	Número de sillas	Micrófonos de diadema	Potencia de sonido	Total
Títeres Sol y Tierra Sociedad Cooperativa Madrileña	40	0	5	0	45

Según indica el en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) deberá presentar “una memoria / dossier justificativa que incluya los medios materiales y profesionales que participarán en cada una de las actuaciones, que esté avalado por las actuaciones realizadas previamente en otros escenarios o circuitos, o si fueran estreno por una compañía de prestigio, que contengan enlaces a vídeos y fotografías de cada uno de ellos, separando cada uno de los lotes y cada actividad de manera individual”

Se programarán un total de 8 espectáculos de una hora de duración aproximadamente los domingos de julio y agosto a las 12 h en el teatro de títeres situado dentro del Parque Finca Liana. El proyecto artístico deberá incluir un mínimo de 12 propuestas diferentes para poder seleccionar las 8 requeridas en el pliego.

En cuanto al programa de actividades solicitado presenta un dossier de 92 páginas, una página por actividad describiendo el programa de cada una acompañado por una imagen, proponiendo las siguientes actuaciones:

COMPAÑÍAS	ACTIVIDADES		
Ñas	El Faro de los Colores	Tengo Miedo	Tragón, el Dragón
Teatro Hilando	Soliluna	¡Bee! - El Rebaño"	Alicia en el País de las Maravillas
Teatro Tropos	Caperucita Roja	La Ratita Presumida	Blancanieves
Teatro Sol y Tierra	Planeta Tierra	Patito Patoso	Los Colores del Reciclado
Compañía Patética	Encuentros Poéticos o Patéticos		

La técnico que suscribe aprecia que se han presentado cinco compañías con 13 propuestas diversas, resumidas en pocas líneas inicialmente y describiendo cada actividad con detalle. Un inmenso repertorio de gran calidad en este ámbito temático, por lo que considera que la propuesta de espectáculos se ajusta al interés de la programación diseñada para este espacio.

Por tanto, a juicio de la Técnico de Cultura que suscribe, la única oferta presentada a este procedimiento, que es la más ventajosa para el Ayuntamiento de Móstoles, aplicando los criterios mencionados, es la empresa **Títeres Sol y Tierra Sociedad Cooperativa Madrileña**, por lo que propone la adjudicación de este contrato a la citada empresa por un importe de 8.996,40 € más 1.889,25 € en concepto de IVA, que en conjunto asciende a 10.885,65 €, siempre que se mantenga como tal, si así fuera considerado por el órgano de contratación.”

Vistos los meritados informes técnicos relativos a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula del Lote 1 y Lote 2 del presente procedimiento, los miembros de la Mesa, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en



consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de las proposiciones presentadas, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las siguientes ofertas:

LOTE 1 (Espectáculos y actuaciones artísticas para el público familiar en el PAU-4):

CULTURACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA GALEGA:

1. Oferta económica - Precio de ejecución total del contrato (sin IVA)

Precio: (en letras) **DOCE MIL DOSCIENTOS EUROS**; (en número) **12.200,00 €.**

2. Otros criterios y mejoras sobre implementación de mejoras en relación a la calidad del servicio:

▪ Sillas a instalar., según lo dispuesto en la cláusula 13.2.a) del PCAP

Sí ofrece montaje y desmontaje de **105 sillas**.

▪ Micrófonos de diadema según lo dispuesto en la cláusula 13.2.b) del PCAP

Sí ofrecen **4 micrófonos** de diadema.

▪ Incremento de la potencia del equipo de sonido según lo dispuesto en la cláusula 13.2.c) del PCAP

X no se ofrece incremento de la potencia del equipo de sonido

LOTE 2 (títeres y/o marionetas para público infantil/familiar para el teatro de títeres (finca liana)):

TITERES SOL Y TIERRA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA:

1. Oferta económica - Precio de ejecución total del contrato (sin IVA)

Precio: (en letras) **OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA EUROS**; (en número) **8.996,40 €.**

2. Otros criterios y mejoras sobre implementación de mejoras en relación a la calidad del servicio:

▪ Sillas a instalar, según lo dispuesto en la cláusula 13.2.a) del PCAP

X no ofrece montaje y desmontaje de sillas

▪ Micrófonos de diadema según lo dispuesto en la cláusula 13.2.b) del PCAP



Ayuntamiento de Móstoles

Sí ofrecen X micrófonos de diadema.

- **Incremento de la potencia del equipo de sonido según lo dispuesto en la cláusula 13.2.c) del PCAP**

X no se ofrece incremento de la potencia del equipo de sonido

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **14:52 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRO.